



*Alcaldía Municipal de San Francisco
Departamento de Lempira*

Barrio el Centro San Francisco, Lempira Honduras C.A., Correo munisanf@yahoo.es

PRINCIPALES ACUERDOS MUNICIPALES APROBADOS EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2022

FECHA	N. DE ACTA	NUMERAL E INCISO	DESCRIPCION
01-07-2022	221-2022	9 A)	El exalcalde municipal, profesor Elmer Noel Molina, solicita a la Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira para que se autorice al Oficial de Información Pública Municipal Wilmer Joel Ramos Martínez, nombrado en esta nueva administración, que le cargue la información pendiente del año 2020 y 2021 al Portal de Transparencia, con la salvedad de que él es responsable de estar al día con la información a partir de la fecha de su nombramiento en esta municipalidad y que se hará únicamente para subsanar lo que está incompleto de la administración anterior, de esta forma evitar los problemas acontecidos en la pasada administración, dicha información no fue cargada al portal porque los regidores se retiraron en noviembre 2020 y se presentaron hasta en junio 2021, por lo que no se firmó el presupuesto 2021 y no hubo ejecución de proyectos, es por ello que esta esa ambigüedad en el Portal de Transparencia, así mismo, los empleados argumentaron que le hicieron entrega de sus informes al Oficial anterior José Nicolás Martínez, pero que se desconocen las razones por las cuales no cargo la información.



		B)	La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, acordó dar por contrato la chapia del cementerio general.
		C)	La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, acordó contratar por más tiempo al doctor Henry Alduin Ramos y la enfermera Delmi Portillo, ambos encargados de la atención del centro de triaje, demostrando su buen desempeño profesional, en respuesta a las peticiones hechas por la población del municipio.
		D)	El señor Alcalde municipal informó a la Honorable Corporación Municipal que se recibió el dictamen por parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal y sus observaciones realizadas del tercer trimestre de rendición de cuentas y sus catorce formas acumuladas, así mismo el informe de avance físico y financiero de los proyectos y del gasto ejecutado del año 2021 para su respectiva subsanación.
		E)	De acuerdo al dictamen recibido por parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal en cuanto a egresos inciso 1,- Gasto de funcionamiento artículo 98 de la Ley de Municipalidades y artículo 194 DGPR, el análisis nos muestra que se EXCEDIERON en un 21%, que equivale a Lps. 253,331.28. La municipalidad de San Francisco Lempira reportó un exceso de fondos en un 21% de gastos de funcionamiento para el tercer trimestre 2021, por lo que la Honorable Corporación Municipal discutió, analizó y aprobó el incumplimiento a los porcentajes establecidos en el artículo 194 DGPR, por lo tanto, como actual Corporación Municipal, cumpliremos lo establecido en el artículo antes mencionado, para la presentación de los informes correspondientes al año 2022, considerando que en el año 2021, no se recibió el ingreso de transferencias del gobierno central.



		<p>F) De acuerdo al dictamen recibido por parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal en cuanto a egresos inciso 2,- incumplimiento de inversión, artículo 194 DGPR, el análisis nos indica la siguiente ejecución: Vida Mejor 304%, Emergencia covid-19 0%, Mujer 175%, Todos por la Paz 151%, Pro-Honduras 146%, Infraestructura 6%. La municipalidad de San Francisco, lempira, reportó un exceso de fondos para el tercer trimestre 2021 discutió, en los programas Vida Mejor 304%, Mujer 175%, Todos por la Paz 151%, Pro-Honduras 146%, haciendo de conocimiento que en los trimestres anteriores no se ejecutaron los porcentajes según ley; así mismo, dejó de ejecutar en los programas de emergencia covid-19 e infraestructura municipal, por lo que la Honorable Corporación Municipal discutió, analizó y aprobó el incumplimiento a los porcentajes en los programas mencionados según el artículo 194 DGPR, por lo tanto, como actual corporación municipal, cumpliremos lo establecido en el artículo antes mencionado, para la presentación de los informes correspondientes al año 2022, considerando que en el año 2021, no se recibió el ingreso de transferencias del Gobierno Central.</p>
--	--	---



25-067-2022	222-2022	<p>G) La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, aprobó la sexta modificación presupuestaria por disminución de fondos según oficio DFM N.02-2022 de asignación de transferencia del Gobierno Central 2022.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18.1.1.01.01.01 11-001-01</td> <td>Disminución de fondos de funcionamiento.</td> <td>L.2,574.54</td> </tr> <tr> <td>22.1.1.01.01.01 11-001-01</td> <td>Disminución de fondos de inversión municipal.</td> <td>L.10,298.16</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total disminución (doce mil ochocientos setenta y dos lempiras con setenta centavos).</td> <td>L12,872.70</td> </tr> </tbody> </table> <p>De igual forma se aprobó la disminución al presupuesto de egresos de la siguiente forma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11 01 000 001 000 55110</td> <td>Sector educación</td> <td>L.1609.08</td> </tr> <tr> <td>11 02 000 001 000 55110</td> <td>Sector salud</td> <td>L. 1609.08</td> </tr> <tr> <td>11 06 000 002 000 54200</td> <td>Eje de economía, programa de la mujer</td> <td>L.643.64</td> </tr> <tr> <td>01 00 000 002 000 26210</td> <td>Viáticos nacionales</td> <td>L.2,574.54</td> </tr> <tr> <td>11 03 000 001 000 54200</td> <td>Sector vivienda</td> <td>L.1,287.28</td> </tr> <tr> <td>12 01 000 001 000 54200</td> <td>Sector seguridad ciudadana</td> <td>L.2,574.54</td> </tr> <tr> <td>14 00 000 002 000 55110</td> <td>Tribunal superior de cuentas</td> <td>L.128.73</td> </tr> <tr> <td>14 01 001 001 000 23400</td> <td>Mantenimiento de calles internas de aldeas del municipio de San Francisco.</td> <td>L.1,158.54</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Acciones productivas</td> <td>1,287.27</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total disminución (doce mil ochocientos setenta y dos lempiras con setenta centavos).</td> <td>L12,872.70</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Descripción	Monto	18.1.1.01.01.01 11-001-01	Disminución de fondos de funcionamiento.	L.2,574.54	22.1.1.01.01.01 11-001-01	Disminución de fondos de inversión municipal.	L.10,298.16	Total disminución (doce mil ochocientos setenta y dos lempiras con setenta centavos).		L12,872.70	Código	Descripción	Monto	11 01 000 001 000 55110	Sector educación	L.1609.08	11 02 000 001 000 55110	Sector salud	L. 1609.08	11 06 000 002 000 54200	Eje de economía, programa de la mujer	L.643.64	01 00 000 002 000 26210	Viáticos nacionales	L.2,574.54	11 03 000 001 000 54200	Sector vivienda	L.1,287.28	12 01 000 001 000 54200	Sector seguridad ciudadana	L.2,574.54	14 00 000 002 000 55110	Tribunal superior de cuentas	L.128.73	14 01 001 001 000 23400	Mantenimiento de calles internas de aldeas del municipio de San Francisco.	L.1,158.54		Acciones productivas	1,287.27	Total disminución (doce mil ochocientos setenta y dos lempiras con setenta centavos).		L12,872.70
		Código	Descripción	Monto																																											
18.1.1.01.01.01 11-001-01	Disminución de fondos de funcionamiento.	L.2,574.54																																													
22.1.1.01.01.01 11-001-01	Disminución de fondos de inversión municipal.	L.10,298.16																																													
Total disminución (doce mil ochocientos setenta y dos lempiras con setenta centavos).		L12,872.70																																													
Código	Descripción	Monto																																													
11 01 000 001 000 55110	Sector educación	L.1609.08																																													
11 02 000 001 000 55110	Sector salud	L. 1609.08																																													
11 06 000 002 000 54200	Eje de economía, programa de la mujer	L.643.64																																													
01 00 000 002 000 26210	Viáticos nacionales	L.2,574.54																																													
11 03 000 001 000 54200	Sector vivienda	L.1,287.28																																													
12 01 000 001 000 54200	Sector seguridad ciudadana	L.2,574.54																																													
14 00 000 002 000 55110	Tribunal superior de cuentas	L.128.73																																													
14 01 001 001 000 23400	Mantenimiento de calles internas de aldeas del municipio de San Francisco.	L.1,158.54																																													
	Acciones productivas	1,287.27																																													
Total disminución (doce mil ochocientos setenta y dos lempiras con setenta centavos).		L12,872.70																																													
		<p>10 A) La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, con respecto a la solicitud presentada en sesión anterior, por habitantes de Tablones, acordó colaborar con el traslado del féretro de Ángel Martínez, desde la ciudad de San Pedro Sula o Tegucigalpa, como también con los materiales para la construcción de la fosa.</p>																																													



		<p>B) La Honorable Corporación Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, después de un amplio debate sobre el tema del proyecto reconstrucción del centro de salud de San Francisco, Centro, con cuatro votos a favor y dos en contra del Lic. José Noé Cárcamo y Juan Carlos Molina, aprobó una orden de cambio a favor del ing. Carlos Roberto Alvarado, quien se comprometió a realizar un informe detallado de cada una de las actividades realizadas del proyecto terminado en un 100%.</p>
		<p>C) Se acordó desmontar la teja del mercado municipal, y almacenarla en un lugar seguro, ya que éste, se encuentra en mal estado.</p>
		<p>D) La Honorable Corporacion Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, acuerdo realizar el procedimiento legal, para la compra de un nuevo vehiculo (cotizacion, documentacion, cuotas, presupuesto).</p>
		<p>E) Se acordó mandar a arreglar el vehículo que actualmente tiene la municipalidad, para utilizarlo en la limpieza del casco urbano.</p>
		<p>F) La Honorable Corporacion Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, aprobó la ampliación al proyecto pavimento ciclopio, mismo que asciende a un valor de L.646,869.22 (seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y nueve lempiras con veintidós centavos).</p>
		<p>G) La Honorable Corporacion Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, da por aprobada la rendición de cuentas G.L. y sus catorce formas acumuladas correspondiente al segundo trimestre del año dos mil veintidós de la siguiente forma: saldo inicial del periodo es de L.4,191,131.97 (cuatro millones ciento noventa y un mil ciento treinta y un lempiras con noventa y siete centavos). Ingresos del periodo es de L.14,375,644.99 (catorce millones trescientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro lempiras con noventa y nueve centavos). Total disponible L. 18,566,776.96 (dieciocho millones quinientos sesenta y seis mil setecientos setenta y seis lempiras con noventa y seis centavos). Pagos del periodo es de L.8,916,940.95 (ocho millones novecientos dieciséis mil novecientos cuarenta lempiras con noventa y cinco centavos) Saldo al final del periodo es de L.9,649,836.01 (nueve millones seiscientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y seis</p>



			mil lempiras con cero un centavos). Con una nota de débito de L.40.00 (cuarenta lempiras exactos). Con una nota de crédito de L.17,454.02 (diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro lempiras con cero dos centavos).
		H)	La Honorable Corporacion Municipal de San Francisco, departamento de Lempira, aprobó el II informe de avance físico y financiero de los proyectos y del gasto ejecutado del primero de enero al treinta de junio del dos mil veintidós de la siguiente forma: saldo inicial del periodo es de L.4,191,131.97 (cuatro millones ciento noventa y un mil ciento treinta y un lempiras con noventa y siete centavos). Ingresos acumulados es de L.14,340,030.2 (catorce millones trescientos cuarenta mil treinta lempiras con noventa y siete centavos). Total disponible L. 18,531,162.23 (dieciocho millones quinientos treinta y un mil ciento sesenta y dos lempiras con veintitrés centavos). Pagos del periodo es de L.8,881,326.22 (ocho millones ochocientos ochenta y un mil trescientos veintiséis lempiras con veintidós centavos). Saldo al final del periodo es de L.9,624,221.28 (nueve millones seiscientos veinticuatro mil doscientos veintiún lempiras con veintiocho centavos).



Lica. Doris Orellana
Secretaria Municipal